



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO**

El Gobierno Municipal de Guadalajara, con domicilio en la calle Hidalgo #400, colonia Centro, C.P. 44100, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con los siguientes datos de contacto: <https://guadalajara.gob.mx/> Teléfono: 33-3837-4400, correos electrónicos: [contacto@guadalajara.gob.mx](mailto:contacto@guadalajara.gob.mx), [transparencia@guadalajara.gob.mx](mailto:transparencia@guadalajara.gob.mx) en conjunto con la Coordinación General de la Superintendencia del Centro Histórico y sus Direcciones, Orden y Gobernanza y Servicios Públicos del Centro Histórico, con domicilio en la calle Independencia #332, colonia Centro C.P 44100, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco con número telefónico 33-3837-4400 extensión 8022 son los responsables de la protección de los datos personales que nos proporcione y al respecto le informamos lo siguiente:

Los Datos Personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles, aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6° Apartado A, fracciones I y II y artículo 115;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 4° sexto párrafo, 9° fracciones II y V, 15 fracciones IX y X párrafos tercero y cuarto y 77 fracciones I, II, III y IV;
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: artículos 27, 29 fracción XII, 39 apartado B fracciones V, VII, y IX, 109, 109 bis, 111 y 130;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 1°, 2° fracciones II, IV, V, 3° fracciones II, XIII, XV, XVI, XVIII, XXI, 9° fracción II, 10, 11 segundo y tercer párrafo, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 cuarto párrafo, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 fracción I, 99, 100, 101, 102, 114, 115, 116 fracción I, 123, 135, 193, 194, 195, 208 fracción I y tercero transitorio;
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social: artículo 177;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 31, 32 fracciones III y V, 68, 69, 70, 71, 79.1 fracciones II y III, 81.3, 81.4, 82.1, 95, 96.1 fracciones II, III, VI y VIII y 96.2;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1°, 3°.1 fracciones III, IX, X, XXXII, 10, 15, 19.2, 20, 21, 24, 45.1, 45.2, 46, 47, 48, 49, 50, 51 fracciones II, III, IV, VI y VII, 53.1, 71, 72, 75, 87.1 fracciones I y X, 88.1 fracciones II, III, IV, VIII, 93, 94, 95, 99.1, 101.1 fracción II, 102.1 fracciones I y II y 104.1;



- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco: artículos 58 y 165;
- Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco: artículo 44;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: artículos 45 fracciones I, II y III, 46, 62 fracción I y 65 fracción I;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 17 fracción I, 54-Bis-4, 54-Bis5, 55, 56 fracciones V y XVI;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1°, 3° fracción IX, 46 fracción IV, 48.1, 51.1, 52.1, 53, 54 y sexto transitorio;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 4°.1, 5°, 19, 20, 23, 24, 42, 43, 44, 49 y 55 fracción I;
- Código de Gobierno Municipal de Guadalajara: artículos del 129 al 254;
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara: artículos 23 al 33 y 48;
- Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara: artículos 33 y 34;
- Reglamento de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital para el Municipio de Guadalajara: artículo 3 fracción VIII;
- Reglamento General para la prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara: artículos 20, 21, 22 y 31 fracción II;
- Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara: artículos 10 y 14;
- Manuales de Organización y Procedimientos de las diferentes áreas administrativas que integran el Gobierno Municipal de Guadalajara;
- Convenios Específicos en Materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales de las diversas instituciones educativas registradas para la estancia profesional en el Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento mismos que tienen sustento en las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales mencionados, corresponden a los siguientes datos:

**Datos identificativos:** nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, firma electrónica avanzada (FIEL), clave de registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), clave de elector, matrícula del servicio militar nacional, número de pasaporte, número de licencia de conducir, lugar, fecha y hora del nacimiento, lugar, fecha y hora de la muerte, nacionalidad, edad, edad, parentesco, estado civil, régimen matrimonial, datos del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, fotografía, señas particulares, placas dentales, huella y código QR (algunos de ellos contenidos en el documento de identificación).



**Datos de origen:** documentos que contengan datos referentes al origen étnico o racial. Datos ideológicos: ideología u opinión política, opinión pública, afiliación sindical y creencia o convicción religiosa y filosófica.

**Datos sobre la salud:** expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, deformaciones físicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, estado físico o mental de la persona, grupo sanguíneo, causas de la muerte, certificado médico, así como la información sobre la vida sexual.

**Datos laborales:** documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio, datos de empleos anteriores (nombre de la institución, puesto desempeñado, período, jefe inmediato), aptitudes y habilidades.

**Datos patrimoniales:** los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, vehículos automotores información fiscal, historial crediticio, adeudos, ingresos y egresos, cuentas bancarias, inversiones, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales y dependencia económica.

**Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales:** la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, familiar, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.

**Datos académicos:** trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, documentos comprobatorios del último grado de estudios, grado máximo de escolaridad, institución educativa, si es alfabeto o analfabeto, certificados, reconocimientos y documento obtenido.

**Datos de tránsito y movimientos migratorios:** información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria.

De los cuales se consideran **datos personales sensibles** los siguientes: firma, fotografía, huella, calificaciones, los datos relacionados con la salud, datos de orden patrimonial, así como los datos de orden ideológico.

Los datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, de forma física y electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para dar cumplimiento a los objetivos y atribuciones de la Coordinación General de la Superintendencia del Centro Histórico en los términos que establece la normatividad aplicable y para las siguientes finalidades:

- Para el registro del ingreso de personas a las diferentes oficinas del Gobierno Municipal de Guadalajara.
- Para la creación, actualización y adición de expedientes personales/laborales de funcionarias y funcionarios y de las servidoras públicas y los servidores públicos del Gobierno de Guadalajara.



- Para el registro, inscripción y seguimiento al cumplimiento de los programas, objetivos y carga horaria, así como la entrega de cartas y/o constancias a los prestadores de servicio social y prácticas profesionales.
- Para dar trámite y seguimiento a las solicitudes de Acceso a la Información Pública y ejercicio de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
- Instrumentar mecanismos para la recepción de denuncias por actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidad administrativa de las servidoras y servidores públicos y particulares.
- Para registro, actualización de sus datos y refrendo de registro, dentro del Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Guadalajara.
- Para la realización de los diferentes trámites y servicios que ofrece esta Coordinación General de la Superintendencia del Centro Histórico.
- Para la recepción, diagnóstico, canalización, seguimiento y respuesta de reportes ciudadanos.
- Para la gestión de servicios públicos municipales dentro del Polígono de Intervención Urbana Especial 6 Corredor Alcalde – Centro Histórico.
- Para cumplimentar las solicitudes de información que de manera legítima sean requeridas por las autoridades competentes a través de los mecanismos de transparencia aplicables.
- Para la integración del padrón de ciudadanos y negocios a programas para el fomento del comercio y vivienda en el Centro Histórico de Guadalajara.
- Para la compilación de datos estadísticos atendiendo a la competencia territorial de la Superintendencia del Centro Histórico.
- Para el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta dependencia.

**Se le informa que, con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento;** por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser:

- Autoridades jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales;
- Autoridades administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones;
- Otros Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, cuando se estime que son competentes respecto a una solicitud de acceso a la información presentada ante este sujeto obligado;



- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para la tramitación de los recursos presentados por los titulares de los datos.

Así también, se le hace del conocimiento que el uso de los mecanismos electrónicos para presentar solicitudes de información o impugnaciones, ya sea correo electrónico o Plataforma Nacional de Transparencia, nos permite recabar de manera automática los datos de contactos registrados por usted en dichos medios.

Le informamos de igual manera, que como titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante esta Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, ubicada en la avenida Miguel Hidalgo y Costilla 474, Cuarto Piso del Mercado Corona, Zona Centro, código postal 44100, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por correo electrónico: [transparencia@guadalajara.gob.mx](mailto:transparencia@guadalajara.gob.mx), o bien, a través de la Plataforma Nacional de transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en la siguiente página: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

**Fecha de actualización:** mayo, 2025

Atentamente

**Lorena Torres Ramos**

**Titular de la Coordinación General de la  
Superintendencia del Centro Histórico**